



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad  
Nacional de Córdoba



FACULTAD DE ARTES

Córdoba, 07 MAY 2013

**VISTO:**

La propuesta de dictado del curso “De la transparencia a la opacidad: modalidades del cine argentino realizado durante la dictadura y la postdictadura”, a cargo de la Dra. Ana Laura Lusnich en el marco del Doctorado en Artes, avalado por la Comisión de Doctorado; y el pedido elevado por la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes

**Y CONSIDERANDO:**

Que la oferta de cursos y seminarios de posgrado de la Facultad de Artes es abierta para alumnos externos a las carreras que en ella se dictan,

Que la temática abordada en el mencionado curso de Doctorado es de interés específico para docentes y estudiantes de la licenciatura en Cine y Televisión del Dpto. de Cine y TV de esta Facultad y otros interesados en el tema,

Que la Dra. Ana Laura Lusnich es una especialista de reconocido prestigio en el campo disciplinar,

**Por ello**

**LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la propuesta de realización del curso “De la transparencia a la opacidad: modalidades del cine argentino realizado durante la dictadura y la postdictadura”, los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2013, con carácter abierto para alumnos externos a la carrera de Doctorado en Artes.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer como modalidades de cursado las opciones de “Curso de Posgrado con evaluación” para graduados y “Curso de Extensión” para alumnos de grado según las características de los inscriptos, con un costo de \$300 (pesos trescientos) y \$150 (pesos ciento cincuenta) respectivamente.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar los montos recaudados a la subcuenta de Posgrado y expedir las certificaciones que correspondan, según la modalidad de cursado, desde la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Extensión.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad  
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC y comuníquese al Área Económico- Financiera.

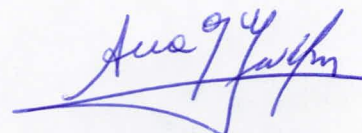
RESOLUCIÓN Nº

0176

msg

  
Mgter. Marcela Sgammini  
Secretaria de Posgrado  
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba